

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales.....	1 00 —
Idem particulares.....	1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta municipal del Censo electoral

En el acta de la sesión celebrada hoy por esta Junta, consta entre otros particulares el siguiente:

Leído el artículo de referencia y puestas sobre la mesa las listas de que trata el treinta y tres de la misma, se procedió en la forma prevenida por el mencionado artículo treinta y seis y en el sentido inverso seguido en el bienio anterior al nombramiento de los Presidentes que corresponde de la letra M. para abajo, y al de los Suplentes de la LI, para arriba; recayendo el de unos y otros para las doscientas setenta y tres secciones que comprende, la Capital en los electores que a continuación se expresan:

Distrito del Centro

SECCIONES

- 1.º—Presidente, D. Jerónimo A. Manchado Esteban y suplente, D. Mariano Llorente Ortega.
- 2.º—Presidente, D. Baldomero Martialay Amezúa y suplente, D. Angel López López.
- 3.º—Presidente, D. Ignacio Merandón Mondéjar y suplente, D. Sebastián García Tocino.
- 4.º—Presidente D. Francisco Marín Sancho y suplente, D. Luis Landaburo Aguirre.
- 5.º—Presidente D. Nicasio Mariscal García y suplente, D. Remigio Lozano Ponce de León.
- 6.º—Presidente, D. Antonio Maldonado López y suplente, D. Victoriano Lino Domingo.

7.º—Presidente, D. José María Martínez Añibarro y suplente, D. Luis Landecho Uríes.

8.º—Presidente, D. Manuel Martín Maestro Berdinos y suplente, D. Miguel Langreo Contreras.

9.º—Presidente, D. Leoncio Marcos Iñigo y suplente, D. Gabriel López Mántara.

10.—Presidente, D. Francisco Martín Madrid y suplente, D. Julián López Fernández.

11.—Presidente, D. Rufino Medrano Santos y suplente, D. Felipe Las-tra.

12.—Presidente, D. Francisco Pérez Iglesias y suplente, D. Hermenegildo Gutiérrez Llorente.

13.—Presidente, D. Seraffín Marrón Abad y suplente, D. Mariano López Fuentes.

14.—Presidente, D. Carlos Márquez Vela y suplente, D. Francisco Llorandi Pérez.

15.—Presidente, D. Celestino Martínez Berruoco y suplente, D. Manuel Larrida Morales.

16.—Presidente, D. Diego Martínez Caballero y suplente, D. José López García Siñeris

17.—Presidente, D. Gabriel Molina Navarro y suplente, D. Joaquín López Rocha.

18.—Presidente, D. Diego Mariano de San Nicolás y suplente, D. Cipriano López Martín.

19.—Presidente, D. Aurelio Mario Muñoz y suplente, D. Toribio Lafor-ga Rodríguez.

20.—Presidente, D. Ramón Madrigal Legaspi y suplente, D. Julio Lar-riz Muñoz,

21.—Presidente, D. Alfonso Martín Cerezo y suplente, D. Secundino La-torre Alcalde.

22.—Presidente, D. Crisanto Mun-guía Ruiz y suplente, D. Juan Jiménez Madrid.

Distrito del Hospicio

SECCIONES

1.º—Presidente, D. Enrique Martí-

nez Pérez y suplente, D. Eustaquio López Galeote.

2.º—Presidente, D. Gregorio Már-quez Fernández M. y suplente, don Emilio Loscentales.

3.º—Presidente, D. Leonardo Mira Juan y suplente, D. Matías López Pe-ralta.

4.º—Presidente, D. José Marbán López y suplente, D. Félix Jarabo García.

5.º—Presidente, D. Gabriel Martín Moya y suplente, D. José Juanes Pi-lotti.

6.º—Presidente, D. Félix Miñam-bres Salinero y suplente, D. Adolfo Jiménez Castellanos Tapia.

7.º—Presidente, D. Salvador Marcó Cobre y suplente, D. Víctor Lumbre-ra Sánchez.

8.º—Presidente, D. José Manjón del Valle y suplente, D. Gregorio Lo-zano Sanz.

8.º—Presidente, D. Francisco Ra-mírez Ramírez y suplente, D. Ignacio Corujo Valvidares.

10.—Presidente, D. Juan Macías Juliá y suplente, D. Ricardo Gutié-rriz Chicote.

11.—Presidente, D. Eugenio Man-zano Vázquez y suplente, D. Angel López López.

12.—Presidente, D. Enrique Mora-les Gulló y supleate, D. Prudencio López Prieto.

13.—Presidente, D. Angel María Isidro y suplente, D. José Lleó Bal-bastre.

14.—Presidente, D. Mateo Martínez Moreda y suplente, D. Gonzalo Fer-nández Zubiaurre.

15.—Presidente, D. Vitorio Martín López y suplente, D. Francisco Luca Rojo.

16.—Presidente, D. Eduardo Moli-na Martín y suplente, D. Cirilo Loza-no Niza.

17.—Presidente, D. Eugenio Mantilla de los Ríos y suplente, D. Fran-cisco López V. Luna.

18.—Presidente, D. Zacarías Ma-cías de Andrés y suplente, D. Antonio Lucena Andrio.

19.—Presidente, D. Camilo Mejuto Mejuto y suplente, D. Luis Fenoll Malvasía.

20.—Presidente, D. Francisco Oroz-co Somoza y suplente, D. Eugenio Izquierdo Yebra.

21.—Presidente, D. Miguel Marín Martos y suplente, D. Maximiliano Hardisán Espón.

22.—Presidente, D. Pablo Maroto Alvarez y suplente, D. Vicente López Olivares.

23.—Presidente, D. Antigone Paer-to García y suplente, D. José López Gutiérrez.

Distrito de Chamberí

SECCIONES

1.º—Presidente, D. Remigio Mín-guez Lafuente y suplente, D. Sergio Larrea Clavería

2.º—Presidente, D. Juan Martínez Blanco y suplente, D. Rosendo Lara Rodríguez.

3.º—Presidente, D. Vicente Macías Pomares y suplente, D. Manuel de Luis Urbano.

4.º—Presidente, D. Casiano Medina Gracia y suplente, D. Nicolás López López.

5.º—Presidente, D. José Murciano Agrit y suplente, D. José López Gó-mez.

6.º—Presidente, D. Donato Maroto Manchón y suplente, D. Jerónimo Jiménez Bellido.

7.º—Presidente, D. Luis Mancebo Sol y suplente, D. Primo López Ro-dríguez.

8.º—Presidente, D. Marcelo Martí-nez Palacios y suplente, D. Casimiro López Martín.

9.º—Presidente, D. José Martín Cornellá y suplente, D. Enrique Lla-mas Clamazares.

10.—Presidente, D. Agustín Martín Mena y suplente, D. Laureano Her-nández Ramajo.

11.—Presidente, D. Nicolás Martín Galán y suplente, D. Antonio López Vázquez.

Se continuará

INSPECCIÓN IO. DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE 1921 A 1922, APROBADO POR REAL ORDEN DE 29 DE JULIO DE 1921

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado, se celebrarán en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos y simultáneamente en las oficinas del distrito forestal (Juan de Mena, núm. 25), cuando la tasación pase de 5.000 pesetas, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que en el mismo se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y tipo de tasación que en aquellos se mencionan y se fijan en este estado. Cuando la tasación sea superior a 5.000 pesetas, las proposiciones se harán por pliegos cerrados con sujeción al modelo que se inserta al final, acompañando la carta de pago que acredite haber ingresado en la Depositaria de fondos municipales o en la Sucursal de la Caja general de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Número del monte en el catálogo	NOMBRE DEL MONTE	Término municipal en que sádica el monte	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	Tasación - Fusta	Duración del disfrute	Días y horas de las Subastas	Funcionarios que presencián las subastas
1	Llanos de Peñalara	Rascafría	Pastos para 500 lanar, 50 cabrío, 100 vacuno y 20 mayor	1.000	Año forestal	20 de septiembre, a las diez	Sobreguarda M. Cañil.
2	Alto del Hillo	Bascerril de la Sierra	Idem para 100 lanar y 50 cabrío	300	Idem	19 de idem, a las diez	Idem A. González.
3	Cabeza Mediana	Idem	Idem para 100 lanar y 50 cabrío	300	Idem	19 de idem, a las once	Idem.
4	Dehesa Boyal	Idem	Idem para 150 lanar y 25 vacuno	300	Idem	19 de idem, a las doce	Idem.
4	Gargantilla	Idem	Idem para 120 lanar, 120 cabrío y 10 vacuno	375	Idem	19 de idem, a las trece	Idem.
6	Dehesa Boyal	Chozas de la Sierra	Idem para 250 lanar, 240 vacuno y 40 mayor	3.000	Idem	19 de idem, a las once	Guarda mayor M. Medina.
6	Idem	Idem	Leñas, 2.000 de mata de roble, tranzón, Mata de la Laguna	4.000	Idem	19 de idem, a las doce	Idem.
8	Cerca Gabildo	Hoyo de Manzanares	Pastos para 100 lanar, 100 cabrío, 20 vacuno y 10 mayor	1.100	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
9	Cerca de las Viñas	Idem	Idem para 300 lanar, 100 cabrío, 20 vacuno y 20 mayor	850	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
10	Monte Egido	Idem	Idem para 100 lanar o 50 cabrío	500	Hasta 31 de marzo de 1922	20 de idem, a las doce	Idem.
11	Chaparral de las Viñas	Manzanares el Real	Idem para 800 lanar o 400 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor	300	Año forestal	21 de idem, a las trece	Idem.
12	Dehesa Boyal de Colmenarejo	Idem	Leñas, 1.000 estéreos, tranzón 3.º, parte de la Dehesa del Arroyo	4.000	Idem	21 de idem, a las once	Idem.
13	Idem	Idem	Pastos para 1.000 lanar	1.000	Idem	21 de idem, a las doce	Idem.
18	Dehesa de Arriba	Miraflores de la Sierra	Idem para 150 lanar y 5 mayor	3.000	Idem	22 de idem, a las trece	Idem.
15	Prado Conejo de las Pozas	Idem	Idem para 200 lanar y 5 mayor	350	Idem	22 de idem, a las once	Idem.
16	Prado Eusauche	Idem	Idem para 300 lanar, 500 cabrío, 20 vacuno y 10 mayor	600	Idem	22 de idem, a las diez	Idem.
17	La Raya	Idem	Idem para 300 lanar (parte cortada el año último)	1.000	Hasta 31 de marzo de 1922	22 de idem, a las once	Idem.
17	Idem	Idem	Leñas, 2.400 estéreos, tranzón Arroyo Hondonero	600	Año forestal	22 de idem, a las doce	Idem.
17	Idem	Idem	Idem 2.400 estéreos, tranzón El Umbrión	4.800	Idem	23 de idem, a las trece	Idem.
17	Idem	Idem	Pastos para 500 lanar, 500 cabrío, 60 vacuno y 10 mayor	4.800	Idem	23 de idem, a las nueve	Idem.
18	La Sierra (parte provista de vegetación)	Idem	Idem para 1.500 lanar, 750 cabrío, 100 vacuno y 20 mayor	6.000	Idem	23 de idem, a las doce	Idem.
18	Idem (parte desprovista de vegetación)	Idem	Idem para 200 lanar	3.500	Idem	23 de idem, a la una	Idem.
18	El Gargantón	Idem	Idem para 600 lanar, 130 vacuno y 30 mayor	500	Idem	20 de idem, a las trece	Idem.
19	Dehesa Nueva	Moralzarzal	Idem para 600 lanar, 130 vacuno y 30 mayor	3.000	Idem	20 de idem, a las diez	Sobreguarda A. González.
20	Dehesa Vieja	Idem	Pastos para 1.000 lanar, 400 cabrío, 50 vacuno y 30 mayor	300	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
21	Matarubia	Idem	Podas de Fresno, 150 estéreos	5.000	Idem	20 de idem, a las doce	Idem.
22	Idem	Idem	Pastos para 500 lanar, 500 cabrío, 80 vacuno y 10 mayor	25	Idem	20 de idem, a las trece	Idem.
23	Dehesa Golondrina	Navacerrada	Idem para 600 lanar y 300 cabrío	5.000	Idem	19 de idem, a las diez	Sobreguarda P. Benito.
26	Cañal, Ladera y Entretérminos	Alpedrete	Idem para 450 lanar, 100 cabrío, 40 vacuno y 22 mayor	1.500	Idem	21 de idem, a las diez	Idem A. González.
26	Idem	Idem	Canteras, 100 metros cúbicos	100	Idem	21 de idem, a las doce	Idem.
27	Dehesa Boyal	Idem	Pastos para 400 lanar, 200 cabrío, 25 vacuno y 10 mayor	2.000	Idem	21 de idem, a las doce	Idem.
27	Idem	Idem	Canteras, 600 metros cúbicos	600	Idem	19 de idem, a las trece	Idem.
28	Dehesa Golondrina y Nueva	Cercedilla	Idem para 50 cabrío	4.000	Idem	19 de idem, a las once	Sobreguarda S. Martín.
31	Mata del Vadillo	Idem	Pastos para 400 lanar, 200 cabrío, 25 vacuno y 10 mayor	4.000	Idem	19 de idem, a las doce	Idem.
34	Dehesa de la Jara	Collado Mediano	Idem para 200 lanar o 100 cabrío o 100 vacuno y 20 mayor	3.000	Idem	22 de idem, a las once	Sobreguarda A. González.
35	Monte Redondo	Idem	Idem para 200 lanar, 100 cabrío, 10 vacuno y 10 mayor	700	Idem	22 de idem, a las doce	Idem.
38	Dehesa Soto	Gnadarra	Idem para 1.000 lanar o 200 cabrío o 150 vacuno y 10 mayor	9.000	Idem	28 de idem, a las once	Sobreguarda A. Domínguez.
39	Pinar y Agregados	Idem	Idem para 3.200 lanar, 200 cabrío, 320 vacuno y 80 mayor	5.500	Idem	28 de idem, a las doce	Idem.
39	Idem	Idem	Canteras, 200 metros cúbicos	200	Idem	28 de idem, a las diez	Idem.
40	El Pinar	Los Molinos	Idem 125 metros cúbicos	50	Idem	20 de idem, a las diez	Idem.
40	Idem	Idem	Pastos para 1.000 lanar, 280 vacuno y 20 mayor	3.500	Idem	20 de idem, a las doce	Sobreguarda T. Vega.
40	Idem	Idem	Leñas de Cambrón, 100 estéreos	20	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
42	Cerro del Robledillo	Robledo de Chavela	Pastos para 200 lanar	100	Idem	19 de idem, a las diez	Idem.
42	Idem	Idem	Resinación por un quinqueño de 6.617 pinos	11.625	Por cinco años	29 de octubre, a las diez	Idem.
43	Dehesa Fuenteanguilas	Idem	Idem para 600 lanar y 300 cabrío	3.050	Hasta 30 de abril de 1923	19 de septiembre, a las doce	Idem.
44	Dehesa Fuentelamparas	Idem	Idem para 200 lanar, 200 cabrío, 80 vacuno y 10 mayor	3.000	Hasta 15 de septiembre de 1922	19 de idem, a las doce	Idem.
47	Pinar del Concejo	Cadalso de los Vidrios	Idem para 500 lanar, 50 vacuno y 50 mayor	2.200	Año forestal	19 de idem, a las once	Guarda mayor habilitado E. de Luis
47	Idem	Idem	Canteras 100 metros cúbicos	50	Idem	19 de idem, a las doce	Idem.
48	Hoza de la Horca y Solana	Casas de Navas del Rey	Pastos para 800 lanar, 100 cabrío y 10 vacuno	2.500	Idem	20 de idem, a las once	Sobreguarda T. Vega.
49	Pinar Cerro Mosa	Idem	Idem para 900 lanar, 150 cabrío y 10 vacuno	2.700	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
51	Albercas y Alberguillas	Cenicientos	Idem para 600 lanar, 50 vacuno y 10 mayor	1.250	Idem	19 de idem, a las doce	Sobreguarda V. Castellanos.
51	Idem	Idem	Resinación por un quinqueño de 11.587 pinos	44.375	Por cinco años	29 de octubre, a las once	Idem.
52	La Enfermería	Idem	Maderas, 100 árboles que cubrían 84 metros cúbicos	1.000	Año forestal	29 de idem, a las doce	Idem.
52	Idem	Pelayos de la Presa	Pastos para 400 lanar	700	Idem	20 de idem, a las doce	Idem.
53	Dehesa Boyal	Idem	Leñas de encina, 300 estéreos	450	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
54	Nvahanocil	Rozas de Puerto Real	Pastos para 850 lanar, 100 cabrío, 50 vacuno y 10 mayor	2.900	Idem	21 de idem, a las doce	Idem.
54	Vallelorenzo	San Martín de Valdeiglesias	Pastos para 400 lanar	2.500	Idem	20 de idem, a las once	Idem.
54	Las Chabreas	Idem	Idem para 300 lanar, 300 cabrío o 100 vacuno	4.000	Idem	20 de idem, a las once	Guarda mayor habilitado E. de Luis.
54	Idem	Idem	Idem para 400 lanar y 700 cabrío	9.000	Idem	26 de idem, a las doce	Idem.
54	Idem	Idem	Maderas, 500 árboles que producirán 490 metros cúbicos	7.350	Idem	28 de octubre, a las doce	Idem.

Ayuntamientos

NAVALCARNERO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en el mes de julio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 2.

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar la distribución de fondos para el mes de julio.

Aprobar el presupuesto de obras de reparación de las escuelas nacionales, importante 825 pesetas, señalando para que tenga lugar el remate el 14 del actual, a las doce de la mañana.

Idem la subasta de pastos de rastrojera de la parte roturada de la Dehesa boyal de Mari-Martín, de esta villa, rematada en la cantidad de pesetas 1.000, por Mariano Ferrero Ollas, con su fiador D. Rufino López de la Solana, ambos de esta vecindad, y que se requiera al rematante, para que dentro de los cinco días siguientes, ingrese en las arcas municipales el 10 por 100 del importe del remate.

Declarar exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el número 1.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, al mozo Benito Arribas Lunas, número 7 del Reemplazo de 1919, como hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario.

Aprobar la subasta de la venta de 15 sacos procedentes del arroz de tasa, en 175 pesetas cada uno.

Acordar conceder ocho días para hacer efectivos los descubiertos del repartimiento real y personal del año económico anterior de 1920-21.

Idem trasladar las piezas de la noria a la nave del matadero antiguo.

Idem, de conformidad con la moción del Sr. Alcalde, nombrar peritos a los carpinteros Eusebio García Milla y Donato Rodríguez Pleite, y al Maestro albañil Vicente Casas Navarro, de esta vecindad, para que formulen el oportuno proyecto de presupuesto de gastos, para habilitar una plaza de madera en el terreno contiguo a la casa matadero, en que han de tener lugar las corridas de novillos del mes de septiembre próximo.

Ordinaria del 9

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de Sres. Concejales, y se acordó convocar a sesión supletoria para el día 11.

Supletoria del 11

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar socorrer con la limosna de cinco pesetas a Margarita Rodríguez Mejías.

Aprobar el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento de junio último.

Aprobar la cuenta de fondos municipales del año económico anterior de 1920 a 1921, rendida por el depositario D. Marcelo Gómez López, importante el cargo en 75.396'05 pesetas, y la data 73.193'68 pesetas, resultando una cantidad de 2.202'37 pesetas, y que se ponga de manifiesto por quince días al público.

Idem la cuenta del fondo de consumos del año económico, anterior de

1920-21, importante la suma de pesetas 9.304'11, el cargo, y la data igual cantidad, no existiendo diferencia alguna, y que se ponga de manifiesto al público, por quince días.

Acordar contratar con la cantidad de 5.000 pesetas, la confección del Registro Fiscal de edificios y solares de esta localidad, con D. Mariano Pérez y el Sr. Satragno, siendo de cuenta del Ayuntamiento los impresos que se necesiten.

Aprobar el presupuesto de gastos para la nivelación del terreno, contiguo al Matadero público en que se ha de habilitar la plaza de madera, para las corridas de novillos en los días 9 y 10 de septiembre próximo, importante la cantidad de 1.250 pesetas.

Idem el pliego de condiciones para el cerramiento y construcción de tabladillos en el terreno contiguo al Matadero público, para celebrar las corridas de novillos en los días 9 y 10 de septiembre próximo.

Acordar celebrar por la tarde, en los días 9 y 10 de septiembre próximo, una corrida de cuatro toros en cada tarde.

Ordinaria del 16

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de Sres. Concejales, y se acordó convocar a sesión supletoria para el día 18.

Supletoria del 18

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar no mostrarse parte en el sumario instruido en el Juzgado de instrucción de este partido, con motivo de la construcción del alcantarillado de esta villa, sin renunciar a la indemnización de perjuicios si a ella hubiere lugar.

Ordinaria del 23

No pudo tener lugar, por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, y se acordó convocar a sesión supletoria del día 25.

Supletoria del 25

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar socorrer con la limosna de cinco pesetas a Trinidad López Lucas.

Aprobar el remate de las obras de reparación de las Escuelas Nacionales, celebrado el día 14 del actual, por Manuel Rodríguez Pleite, en la cantidad de 689 pesetas.

Idem el contrato celebrado por el Sr. Alcalde y D. Santiago Satragno García de Rueda, para la confección del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, obligándose el Ayuntamiento a pagar la cantidad de 5.000 pesetas.

Nombrar a D. Juan Colomo García representante de este Ayuntamiento, para que a nombre del mismo concurra el 30 del actual, a las once de su mañana, a la reunión que celebrará el sexmo de Casarrubios.

Aprobar la cuenta de Diego Boto, importante 39 pesetas, por trece días, ocupado en la noria de Juan de Toledo para inspeccionar el funcionamiento de máquina de vapor de elevación de agua.

Idem la cuenta de Leandro Gonzá-

lez, de dos días, por haber estado al cuidado de la máquina de vapor de subida de agua, a Juan de Toledo.

Nombrar a D. Felipe Ollero Medrano, comisionado de este Ayuntamiento, para que el día 1.º de agosto próximo, verifique el ingreso en Caja, de los mozos del reemplazo del año actual.

Admitir la dimisión de Practicante de la beneficencia municipal, a D. Ismael Sánchez.

Autorizar al Sr. Alcalde para que busque Predicador para el sermón pagnérgico de Nuestra Señora de la Concepción, del 8 de septiembre próximo.

Acordar hacer saber al rematante y fiador, de la plaza de nivelación del terreno, que no habiendo habido licitador para la de construcción de una plaza para las corridas de novillos en el año actual, que quedaba sin efecto la subasta de nivelación.

Idem que las corridas de novillos del próximo mes de septiembre, tengan lugar en la plaza de la Constitución, aprobándose el pliego de condiciones.

Idem hacer saber a los dueños de los balcones de las casas de Luisa García Murias y herederos de Juan Colomo Arribas, para que inmediatamente procedan a la reparación necesaria de dichos balcones dejándoles con la debida solidez, siendo reconocidos antes del 31 de agosto por un perito técnico.

Idem que los ocho toros que se maten en los días 9 y 10 de septiembre, se vendan en esta villa, o los que se puedan.

Ordinaria del 30.

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar socorrer con la limosna de 2'50 pesetas a Eugenio Linar Sánchez, de esta vecindad.

Idem que las 442'70 pesetas que resultan en saldo a favor de D. Daniel de la Peña, Agente apoderado de este Ayuntamiento en Madrid en la cuenta de cobros y pagos realizados en el año de 1920 hasta último de marzo de 1921, le sea pagada con cargo al Capítulo II de Imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Idem la distribución de fondos para el mes de agosto próximo.

Idem considerar suficiente la casa calle de los Aliados, núm. 13, con puerta accesoria en la misma calle con el núm. 11, de la propiedad de D. Luis Navarro Barrio, de esta vecindad, que ha sido tasada por el perito D. Eusebio García Milla en la cantidad de 15.800 pesetas, para garantizar el cargo de Depositario de fondos municipales de esta Villa, para el que ha sido nombrado el D. Luis Navarro Barrio, en concepto de fianza hipotecaria; que se otorgne la correspondiente escritura facultando al señor Alcalde para que concurra a nombre del Ayuntamiento y requiriendo al interesado Sr. Navarro, a fin de que facilite los títulos de propiedad del mencionado inmueble.

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Día 26.

Acordar por unanimidad el nombramiento en propiedad de Médico titular de esta villa, a favor de D. José Rodríguez Jiménez.

Navalcarnero, 10 de agosto de 1921.

El Secretario,
Tomás Puertas.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 del actual, de que yo, el Secretario certifico.

Navalcarnero, 19 de agosto de 1921.

V.º B.º
El Alcalde,
José Blanco.

El Secretario,
Tomás Puertas.

(Núm. 1.781)

COLMENAR DE OREJA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de enero último, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos de lo promovido en el artículo 109 de la ley Municipal, y caso 5.º del 40 del Reglamento provisional de Secretarios de Ayuntamiento.

Día 5.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de las recaudaciones obtenidas durante los meses de noviembre y diciembre últimos por la expedición de telegramas y telefonemas, y en diciembre por el impuesto de consumos.

Fué aprobada la cuenta de gastos de material de Secretaría y sus dependencias durante el segundo y tercer trimestre de 1920-21.

También lo fué la del carpintero Agustín Calabuig.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación referente a exención perpetua de fincas de este Municipio.

Por incompatibilidad del Secretario, se designó al Oficial 1.º para el despacho de todos los asuntos relacionados con el servicio de quintas del año actual y revisiones.

Día 12.

Fué aprobada el acta de la anterior.

También lo fueron los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios de las medidas de líquidos, sólidos, mataderos, puestos públicos y Era del Rey, y se designaron los días y horas que las respectivas subastas deberá tener lugar.

Día 19.

No se celebró sesión.

Día 26.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que había cesado el Director de la banda de música D. Santiago F. Centejera y que la Sociedad había nombrado a D. Venancio de Santos.

Asimismo de que por la Jefatura de Montes se había expedido licencia para proceder al aprovechamiento de roturación del monte «El Pinar».

Fué aprobada la cuenta de esta Alcaidía por su viaje a Madrid los días 17 y 18 del actual para asuntos del servicio.

JUNTA MUNICIPAL

Día 12.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acuerda que la recaudación del impuesto de Consumos durante el año 1921-22, tenga lugar por Administración como también el tanto por ciento con que deberán ser gravadas las especies gravadas.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Colmenar de Oreja, 30 de junio de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,

Bienvenido Figueroa.

El Secretario,

Angel F. y Sera.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de abril último, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal y caso 5.º del 40 del Reglamento provisional de Secretarios de Ayuntamiento.

Día 6.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de las recaudaciones obtenidas durante el mes de marzo, por el impuesto de consumos, degüello de reses en el Matarero, por la expedición de telegramas privados y telefonemas.

Se acuerda admitir proposiciones para el arriendo de la Plaza de toros.

Se adjudicó la quema de fuegos artificiales en la noche del 2 de mayo a D. Eleuterio Díaz.

Se aprobó la cuenta del Oficial primero de Secretaría, importante 35 pesetas.

Día 13.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Tuvo lugar el sorteo de vocales asociados para la Junta municipal.

Día 20.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 23 de marzo pasado, creando una escuela provisional de niños de esta villa.

Se adjudicó el arriendo de la Plaza de toros a D. Pedro Ocaña Sánchez, y a D. León de Santos, el servicio de música para las festividades.

Se aprobaron las cuentas de Teleno García, de Andrés Díaz, de los socorros facilitados a mozos del actual reemplazo y la del oficial primero de Secretaría, relacionadas todas con asuntos municipales.

Se designó al escribiente D. Emiliano Gómez para recoger la matrícula industrial y recibos correspondientes.

Día 27.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta del escribiente

D. Emiliano Gómez, importante 75 pesetas.

Se acuerda quede sobre la mesa una comunicación del Sr. Coronel del segundo Regimiento de Ferrocarriles, reclamando 90 pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

Día 28.

Se constituyó la que ha de actuar hasta 31 de marzo próximo.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Colmenar de Oreja, 30 de junio de 1921.—Angel F. y Sera.—V.º B.º El Alcalde, Bienvenido Figueroa.

BUSTARVIEJO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta Villa en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1920, y se expide en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria de 3 de octubre.

Dió principio la sesión por lectura del acta fecha 5 de septiembre último, que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Entrando en la orden del día se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el anterior trimestre, quedando aprobado por unanimidad.

Se denegó una instancia presentada por D. José Vallejo de la Fuente, pidiendo la suspensión de una obra hecha por el Ayuntamiento, fundado en que la misma le impide luces por huecos de una finca urbana de su propiedad.

Se aprobaron las cuentas de las recetas despachadas a la Beneficencia en los meses de agosto y septiembre, importantes 239'46 pesetas.

Se acordó los pagos siguientes: sueldo de empleados del segundo trimestre, tercero de material, segundo de Contingente Carcelario, renta de la Casa del Maestro de niños y alumbrado del mes de septiembre.

Se acordó comisionar al Concejal D. Alfredo Pascual con dietas de 10 pesetas por un viaje a Torrelaguna a efectuar el pago del segundo trimestre de Contingente Carcelario.

Se acordó abonar a D. Vicente de la Fuente la cantidad de 1.500 pesetas por las obras de la Escuela de niños y como rematante en las mismas.

Se acordó por la Comisión de obras se proceda a la construcción de un albergue para pobres.

Se aprobó la dimisión presentada del cargo Peón caminero por D. Antonio Navacerrada Rivero.

Se levantó la sesión a las doce horas.

Ordinaria del 10.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Enterado el Ayuntamiento de haber presentado muerta una zorra por el

vecino de esta Villa Fermín Blanco Pascual, quedó pendiente el abono hasta el próximo presupuesto por haberse agotado el artículo.

Se acordó abonar con cargo al Capítulo Imprevistos 50 pesetas a Manuel García Baonza, por gratificación de expender las Cédulas personales.

Se acordó por la Comisión de obras se proceda al arreglo de los caminos vecinales y puentes de este término.

Se acordó aprobar una proposición del Sr. Alcalde recurriendo al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por el abandono en que se encuentra la carretera de esta villa a Miraflores.

Se levantó la sesión a las once y media.

Día 17.

No tuvo efecto la sesión por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Día 24.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la circular de la Administración de Contribuciones, mandando formar el padrón de Cédulas personales.

Se acordó abonar a D. Crescencio Acevedo, con cargo al Cap. III, artículo 12, 80 pesetas, importe de las lámparas repuestas en el alumbrado público y dos más para el Ayuntamiento.

Se nombró caminero municipal interino a D. Santiago García del Valle.

En vista del oficio del Maestro de niños de esta villa, presentado al Ayuntamiento, se acordó facilitar tanto a éste cuanto a la Maestra, 100 pesetas, que figuran en presupuesto para material escolar, presentando las facturas de su inversión.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural, una instancia de Ramón Hijano Serrano, solicitando terreno sobrante de la vía pública en el sitio Llano de las Casillas.

Se acordó abonar al Sr. Alcalde 50 pesetas en concepto de dietas por un viaje a efectuar el pago del 20 por 100, consumos y Cédulas personales.

Se levantó la sesión a las once y media.

Día 31.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se aprobó el expediente de subasta de pastos del prado María Córdoba a favor de Justo Vinateu Díaz, en 161 pesetas.

Se acordó abonar a Gervasio Morato, 4 pesetas de dietas por llevar un pliego del Juzgado municipal al pueblo de Rascafría, igualmente se acordó abonar el tercer trimestre del Contingente provincial y carcelario, comisionando para que efectúe este último

con dietas de 10 pesetas a D. Gabriel Baonza.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó solicitar del Estado y Presidente de la Diputación, del primero, la instalación de una red telefónica, facilitando el Ayuntamiento los postes necesarios hasta el pueblo de Cabanillas y habitación para instalar el aparato, y del segundo el hilo necesario para la instalación.

Se levantó la sesión a las once y media.

Día 7

No tuvo efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales.

Día 14

Por las mismas condiciones no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 21

Tampoco tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 28

Dió principio la sesión por lectura de la del 21 de octubre, que fue aprobada por unanimidad, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordó abonar al Contratista del alumbrado público la mensualidad de octubre, así como oficialmente para que corrija las deficiencias que se observan en el mismo por la escasez de fluido a las primeras horas de la noche.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Procurador del sexmo de Lozoya, fecha 17, para percibir la cantidad 650 pesetas 70 céntimos importe del reparto girado por la Comunidad de Segovia, y en su consecuencia, habiendo ido a tal fin los Señores Concejales D. Juan Díaz y don Gabriel Baonza, al pueblo de Lozoya, se acordó abonarles 20 pesetas de dietas con cargo a Imprevistos.

También se acordó abonar a D. Valentín del Amo, 92 pesetas 25 céntimos, importe de 41 arrobas de carbón para la calefacción de la Alcaldía y Secretaría.

Se aprobó y acordó el abono de la cuenta de las dietas despachadas a la Beneficencia en el mes de octubre último, importante 130 pesetas 10 céntimos.

Se acordó complimentar un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de carreteras provinciales, contestando que no es cierto cuanto expone el contratista por cuanto si nose han abonando las expropiaciones de fincas que ocupa el camino vecinal a Cabanillas, es por la sencilla razón de que hace tiempo no se trabaja en él que el Sr. Alcalde dé las ordenes oportunas para abonar dichas expropiaciones y que se comunique al Sr. Ingeniero lo interceptado que está el camino vecinal en el sitio de la Tejera.

Se continuará.